

Universidad Nacional de La Plata

El Congreso de la Nación, secundando patrióticamente la brillante iniciativa del señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Joaquín V. González, ha sancionado, convirtiéndola en ley, el contrato *ad referendum* celebrado entre el excelentísimo Gobierno Nacional y el de la Provincia, cuyo texto publicó la REVISTA en el número anterior.

Es, pues, ya una realidad la Universidad de La Plata, que viene en momentos propicios para desarrollar su acción civilizadora, con el asentimiento de todas las clases sociales.

Los representantes de la Nación, por unanimidad, sin una nota discordante, lo que abona en favor del alto pensamiento del doctor González, le han dado su voto. — Dos notables piezas de oratoria parlamentaria se hicieron oír en la discusión de este asunto: una es la del doctor Mariano Pinedo en la Cámara de Diputados y la otra pertenece al Ministro del ramo en el Senado. Son dignas de leerse, y por eso la REVISTA les da cabida en su sitio de honor.

Consagrada la gran casa educacional, el país recogerá sus óptimos frutos y su talentoso fundador el merecido galardón que se le depara.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sr. Pinedo (M.) — Pido la palabra:

La comisión de instrucción pública ha estudiado con todo el interés que suscita el proyecto aprobando el convenio realizado entre los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo de la Nación, para instalar en la ciudad de La Plata una Universidad Nacional, y me ha encargado que informe ante la Honorable Cámara de esta iniciativa que se puede caracterizar como un gran pensamiento de gobierno, el que ha sido contestado con un amplio ademán de desprendimiento por los poderes públicos de aquella provincia.

Se trata, señor Presidente, de la fundación de un alto instituto universitario de investigación científica y experimental, similar á aquellos que han hecho la grandeza de la vieja Inglaterra, produciendo para la vida de la sociedad el espécimen de corrección que es el gentleman, y para las actividades de la política los directores de mente sana y espíritu fuerte, alimentados en sus establecimientos seculares de instrucción, á la manera de Gladstone, de Roosevelt, de Churchill y de aquellos que en la gran República del Norte han forjado una raza vencedora en todos los terrenos y han impuesto á la admiración del mundo esa *idea-fuerza*, como le llaman sus conciudadanos al presidente Roosevelt, que objeto de la atención universal, conserva el mismo desplazamiento cuando

amenaza con el estrépito de las armas como cuando con las irradiaciones de su enorme influencia, sanciona las bendiciones inapreciables de una paz continental.

Debemos, pues, ir á buscar el modelo á las verdes praderas, á la sombra de las viejas encinas de Oxford y de Cambridge, de Eaton ó de Harrow, ó en las fábricas y gimnasios colosales de Princetown, de Yale ó de Harvard.

Cumple, señor Presidente, á las exigencias de mi cultura y de mi profundo respeto por las instituciones universitarias de nuestro país, instituciones uniformemente clásicas y al homenaje que me es honroso tributar á los altos exponentes que en sus aulas templaron su carácter y educaron su inteligencia, para entregarlos sin medida á las crecientes necesidades de la nacionalidad, declarar que el nuevo instituto proyectado no importa un gesto de desdén para las universidades clásicas de nuestro país, ni para esa preparación, que, nacida en las alturas coloniales de Chuquisaca, con sus lecciones de filosofía moral, sigue su evolución dogmática en las aulas que en la docta Córdoba inmortalizara Trejo y Sanabria, estallan en la junta de Mayo y escribe las páginas de luz de las constituciones de 1813, de 1819, de 1826 y de la constitución del 53.

No: las verdades científicas que surgieron de esas aulas tradicionales, continuarán siendo la base de nuestra cultura nacional, y las casas venerables en que ellas radicarón para siempre, continuarán mantenidas en condiciones de permanente crecimiento, por el interés constante de las autoridades nacionales, y al amparo de la consideración y de la gratitud nacional. (*¡Muy bien!*)

Pero, señor Presidente, por respetables que sean estas consideraciones, por grandes que hayan sido los resultados producidos en nuestro país por la preparación clásica, no podemos permanecer cristalizados en métodos que, por excelentes que hayan sido sus resultados, han dado ya todos los frutos que de ellos podía esperarse, ni permanecer impasibles ante las ideas y los métodos que, en materia de educación, avanzan cada día en el terreno de la cultura moderna.

Los métodos clásicos, adornados, si se quiere, por los prestigios de una alta especulación intelectual, carecen por completo de la investigación experimental, base científica y diamantina de toda emoción personal sincera y consciente.

Aparte de estas ideas de carácter general, existen otras, que nos urgen de una manera más inmediata y premiosa, y ellas derivan de la extensión de nuestro país, de la diversidad de las razas que lo pueblan, de las diferencias de producción, de clima y de suelo, y de la aparición de un núcleo, importantísimo ya, de juventud que desea orientar su inteli-

gencia en las corrientes prácticas y entregar los años vigorosos á las conquistas seductoras de los métodos industriales y científicos.

Nos sentimos ya, señor Presidente, bajo la presión de la ley del progreso, que actúa forzosamente y en primer término sobre los institutos de educación, como que son ellos los que plasman las fisonomías de los hombres que han de realizar mañana la idea en gestación; y una rápida mirada sobre las curvas de la nacionalidad nos dará la noción exacta de que las generaciones argentinas han resuelto la necesidad inmediata, con absoluta eficacia en el momento mismo en que fueron llamados á resolverla. Fuertes y militares en la época primera de la nacionalidad, buscan el refugio en las universidades clásicas para impregnar sus espíritus en las ideas de libertad y de virtud antigua, que definen en forma tan peculiar todos los documentos de la revolución de Mayo. Abren en seguida las puertas de la universidad escolástica á las nuevas ideas y á los nuevos impulsos, y al perfilar esta tendencia hasta nuestros días, cincelan de una manera definitiva el monumento de la cultura nacional.

Me parece, que ha llegado, felizmente para nuestro país, la hora en que se plantea la famosa ley de Spencer, de la diferenciación universitaria que, haciéndose cargo de la multiplicidad heterogénea de las necesidades de la vida colectiva, abre nuevos rumbos á la tendencia personal, concitando organizaciones y tendencias propias, y que nos permite, al rendir nuevo homenaje á los resultados de la preparación clásica, ofrecer fértil y ancho campo á los que quieran emprender la marcha por los nuevos senderos de la investigación científica, triunfante hoy en el mundo, y que busca, por medio de las especialidades, producir el ejemplar más completo, mejor elaborado y más perfecto.

Dice Renán, señor Presidente, con aquella impecable y armónica elegancia de forma y de fondo que lo hace inconfundible: que todo lo que se hace sin el concurso de la Grecia está perdido para el arte. Me parece que al definir las ideas generales que informan la directriz del nuevo instituto proyectado, se podría decir, parodiando al maestro eximio, que todo lo que se hace sin el concurso de la investigación experimental está perdido para la ciencia.

La Universidad de La Plata tendrá, como base de su funcionamiento, los siguientes institutos: la Universidad actual de La Plata, el Museo, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Escuela Práctica de Agricultura. Como estos institutos proyectados en la forma que los acabo de enumerar no constituirían una entidad universi-

taria docente, habrá que agregar, por la provincia ó por al nación, aquellos derivados que sean indispensables para poder formar con ellos un cuerpo de fuerzas docentes. Entonces, la universidad proyectada, agregaría á la facultad actual de derecho un curso de pedagogía en la misma facultad y una sección de filosofía y letras, agregada á la misma, y que vendría á ser un ramo de la facultad; un instituto de artes y oficios y de artes gráficas, que vendría á corresponder á la sección actual de los talleres del museo; la biblioteca universitaria y por agregación, y como esperanza futura de que ellos vendrán á formar parte de la extensión universitaria, el Colegio Nacional y la Escuela Normal.

Bien, señor Presidente; como se trata de una fundación de carácter absolutamente nuevo en nuestro país, y en el deseo de que los señores diputados se den perfecta cuenta de que nada se inventa sino que se aprovecha un conjunto de fuerzas para realizar un instituto similar á los que, como he dicho, prosperan admirablemente en los Estados Unidos del Norte, —me permitiré, entonces, dar cuenta de los planes de estudio de esas universidades ó del *curriculum*, para emplear el término gráfico que aquellos emplean al mencionar sus planes de estudio.

La mayor parte de las universidades de Estados Unidos ó de Inglaterra se han formado á la manera de la que se proyecta en la ciudad de La Plata, por aglomeraciones de institutos de diversa naturaleza, pero siempre de análogas tendencias filosóficas, aún cuando proviniendo de un origen distinto.

El origen más común de estos institutos es el *Colegio Universitario* y podríamos tomar un ejemplo nacional: el colegio Máximo de Córdoba, origen de la misma universidad.

No citaré, señor Presidente, los planes de Oxford ni de Cambridge, por ser demasiado antiguos y demasiado conocidos. La universidad de Haward se compone de un colegio-escuela de ciencias y grados, de una facultad de artes y ciencias, de una escuela de teología, de una escuela de derecho, de una escuela de medicina, de una escuela dental ó de odontología, de una escuela de agricultura, y de una escuela forestal, de la biblioteca universitaria y de sus dependencias, sus laboratorios, sus museos, el jardín botánico, observatorio astronómico, de un hospital y de un gimnasio.

La universidad de Princetown, que hoy por hoy pasa por ser la más famosa y mejor constituida de los Estados Unidos, se compone de su colegio fundador y comprende los siguientes cursos: uno de filosofía, uno de historia política y económica, uno de artes y arqueología, una institución clásica, donde se

estudian idiomas y la literatura inglesa, una escuela de matemáticas, una de física, una de química y otra de teología. Tiene como dependencias museos, bibliotecas, observatorio, gimnasios y laboratorios.

La universidad de Yale fundada sobre la base del *Yale College* establecido el año 1701, comprende: un departamento de filosofía y artes, el departamento académico que viene á ser el de ciencias, el Sheffield College, uno de bellas artes, uno de minería y una escuela forestal, un departamento de teología, una escuela de medicina, una de derecho y una escuela de artes y oficios. Tiene á su vez, como dependencias: bibliotecas, museos, observatorios, jardín botánico, iglesias, hospital y gimnasios.

Debe agregarse á este grupo las universidades del mismo tipo de John Hopkins, Cromwell, Columbia, Wysoeamin, Pensilvania y Michigan.

En casi todas existe, como se ve, un doble sistema: uno al que podría llamarse clásico y que tiene como base el estudio de los idiomas antiguos, de la filosofía y de las humanidades; y el segundo, que se ocupa de las ciencias aplicadas, que viene á ser el departamento que podríamos llamar científico. Todos vienen á formar en realidad, lo que trata de realizarse con este proyecto de ley: la verdadera república universitaria.

La enseñanza científica de la agricultura y ésta vendría á ser la principal novedad de la institución proyectada. es invariable, en su carácter universitario; y para comprobar la importancia que á ese estudio se le atribuye en los Estados Unidos, me bastará decir que ella está incluida en quince universidades. Esas universidades son las de Arizona, Arkansas, California, Louisiana, Maine, Minesotta, Missouri Nebraska, etc.

Debo dar una explicación de porqué se ha elegido la ciudad de La Plata para constituir la nueva universidad proyectada en este carácter novedoso dentro de las instituciones de nuestro país. Podría definirse diciendo que un conjunto de circunstancias felices indicaban la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires para la fundación de que estoy dando cuenta á la Honorable Cámara y parecía solo esperar la aparición en el gabinete nacional y en el departamento de instrucción pública, de un espíritu preparado y moderno como el que distingue al actual señor Ministro de Instrucción Pública, para que lo que todos veían como una esperanza futura tuviera pronto los caracteres de una hermosa realidad. La capital de Buenos Aires se halla en lo que podríamos decir, dentro del criterio universitario, en la zona templada; ni lejos ni cerca de la metrópoli bulliciosa y activa; poseedora de un gran puerto,

de un inmenso parque; una ciudad aereada, perfectamente delineada, con habitaciones higiénicas y baratas. Esto por lo que respecta á las calidades que la hacen apta para albergue de una gran población universitaria.

Como elementos científicos, bastaría determinar la existencia de su Museo, de su Facultad de Agronomía y Veterinaria, de su Observatorio Astronómico y de su taller de Artes Gráficas, que no vacilo en asegurar que no tienen ni como riqueza de material, ni como reglamentación interna, ni como valor de colecciones, rivales en toda la América. La ciudad de La Plata, fundada, como sabe la Honorable Cámara, á raíz de la cesión que la provincia de Buenos Aires hiciera en obsequio de la nación de su capital histórica, había carecido siempre, por razón de la forma en que se fundó, de un centro de pensamiento y de estudio; por lo que mostraba ante el criterio del país este extraño fenómeno: todas las provincias desarrollando su vida interna y política dentro de sus propios recursos y solo la provincia de Buenos Aires desarrollando todas las manifestaciones de su vida general como reflejo de la manera de pensar y del criterio de la metrópoli nacional.

De manera que al hacer la fundación que proyectamos, al llevar allí un gran núcleo de juventud que va á prepararse para las actividades de la vida general, al dotarla de un verdadero instituto universitario, de un cuerpo de profesores científicos, llamados á explicar esas ciencias y á producir un ambiente universitario, vamos á crear no solamente en la provincia de Buenos Aires un centro directivo mental que le es indispensable, sino que se va á solucionar en una medida eficiente el problema de la población, que ha preocupado á todos los gobiernos y á todos los hombres que se han interesado en los problemas de trascendencia que han interesado realmente á la provincia de Buenos Aires.

Conviene, entonces, señor Presidente, que dé una noticia detallada de lo que vendrían á ser cada uno de los institutos que compondrán la futura ciudad universitaria.

El museo vendría á ser la futura facultad de ciencias. Tendría un carácter de instituto docente, de investigación y de trabajos prácticos. Con sus preparaciones zoológicas, botánicas y paleontológicas, su biblioteca y su taller de artes gráficas, agregándole dos cursos de química y farmacia que existen hoy en la actual universidad de La Plata, tendría una doble atracción: el saber puro por una parte, y el interés profesional por otra. El solo museo constituiría en cualquier parte del mundo una universidad de tipo americano, porque es posible producir una armonía entre su carácter de escuela superior de ciencias y centro de investigación, aplicándolas á

los problemas que afectan de una manera más inmediata la vida económica del país. La instrucción que allí se ofrecerá será principalmente en las ciencias naturales, agregando un curso de química y de farmacia.

El Observatorio Astronómico le sigue en el orden de importancia.

La astronomía, señor Presidente, no se enseña en ninguna parte de América. El observatorio de La Plata, con su dotación de instrumentos, con sus amplias instalaciones, con departamentos dispuestos, no solo para recibir alumnos, sino hasta pensionistas, puede dedicarse al estudio del clima y del cielo austral. Se instalará un instituto que estudie astronomía propiamente dicha, meteorología, magnetismo y sísmica. Excuso decir que el conjunto de estas ciencias prestará servicios importantísimos á las industrias y á los puertos, formando parte como un instituto docente, científico, de lo que puede llamarse la institución universitaria proyectada. Continuará publicando en forma más amplia los anales de su revista que lo han puesto en contacto con el mundo exterior, y que han reflejado tanto honor y tanto prestigio moral para la provincia de Buenos Aires, desde que se instaló en ella aquel sabio que han de recordar con consideración todos los hijos de Buenos Aires, y que se llamaba Mr. Beuf.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria se ha mantenido en la ciudad de La Plata con verdadero interés por parte de los poderes públicos de la provincia; de manera que bastará que siga desarrollando su actividad dentro de los programas establecidos para que ella dé los grandes resultados que la provincia y el país entero están en el deber de esperar.

Será necesario terminar sus actuales instalaciones, que le darán grandes comodidades, trabajos que están ya comenzados por parte del gobierno de la nación y que á fin de año la pondrán en condiciones absolutamente satisfactorias.

A la Facultad de Agronomía y Veterinaria se le puede agregar lo que le faltaba hasta ahora: un campo de experimentación. Éste se realizará en la propiedad que la provincia de Buenos Aires ha entregado á la nación y que probablemente conocen todos los señores diputados, cual es la de Santa Catalina, á las puertas de la Capital Federal, con una extensión de ochocientas hectáreas de campo de primera calidad, en el que podrán realizarse todas las experiencias de cultivo necesarias para que la instrucción recibida en la Facultad de Agronomía y Veterinaria sea completada con la práctica.

Probablemente, ninguna universidad de los Estados Unidos ni de Inglaterra podrá disponer de un campo de experimenta-

ción de la importancia del de Santa Catalina. Como antecedente semejante en nuestro país, se podría citar el de la propiedad de Caroya que perteneció á la universidad de Córdoba antes de 1878.

La Facultad de Ciencias jurídicas comprenderá tres órdenes de estudios científicos: los jurídicos profesionales, para los que se destinen al foro y á los puestos de la justicia y de la magistratura; los altos estudios de ciencias políticas, morales y sociales que vendrán á ser la lógica continuación de los estudios profesionales; el ensanche de la órbita intelectual, dando entonces capacidad para las tareas de la legislación, de la política, y para las actividades del gobierno.

Estos estudios tendrán un doble carácter, como he dicho: la especulación trazada dentro de las formas puras del derecho, alto anhelo de toda universidad. A ellos se agregará una escuela de filosofía y letras en donde se estudiarán las lenguas y la literatura clásicas y se dará un curso de pedagogía destinado á formar el profesorado nacional.

El Colegio Nacional modelo, vendrá á completar el plan de lo que ya puede llamarse la ciudad universitaria. No forma parte de la universidad, pero vivirá con ella en íntimo contacto y terminará seguramente por adherírsele de manera duradera, definitiva. Como el se levantará en terrenos que han sido también donados por la provincia de Buenos Aires, convendrá que la Honorable Cámara tenga una ligera noticia de la forma de este colegio que vendrá á ser probablemente la base angular de todo el edificio universitario.

La idea general, en cuanto á la universidad, ha sido que ella ocupe toda la extensión del gran parque de La Plata, para concentrar en él todos ó la mayoría de los institutos que forman parte de la universidad. El Colegio Nacional, cuya piedra fundamental ha sido colocada hace muy pocos días, va á estar situado dentro del terreno municipal del parque de La Plata, frente al edificio del museo, guardando, dentro de sus formas arquitectónicas, verdadera simetría con el edificio actual.

Se puede garantir, señor Presidente, ateniéndose al juicio de los hombres competentes en esta materia de construcciones, que los planos del Colegio Nacional modelo han superado, como comodidad y como belleza, á la mayoría de los tipos conocidos de estos institutos. Ocupa una extensión de veinticinco hectáreas el terreno destinado al colegio, y se compone de dos grandes cuerpos de edificio, el primero destinado á las aulas en que se seguirán los cursos que se han de dictar, y en el otro se instalará, por primera vez en el país, el internado, abierto, siguiendo los modelos ingleses

y americanos, albergándose en él dos clases de estudiantes, el pensionado y el becado, é instituyéndose por primera vez el sistema de los tutores, que ha dado resultados extraordinarios para la educación en Inglaterra y en Estados Unidos.

Como se trata de preparar los futuros miembros de esta universidad, como profesores y como exponentes modernos de este género de educación, se hará, entonces, en el Colegio Nacional modelo el ensayo de la vida social; y á esto se debe la institución de los tutores.

En el internado abierto á que me he referido, habrá un número de estudiantes, divididos en cuatro secciones de cincuenta; cada uno de ellos estará bajo la dirección de un tutor, que sustituirá en este caso la dirección que es generalmente encomendada á los padres de familia. Hacen con los estudiantes vida común, vigilan sus estudios, repiten las lecciones que reciben en el aula, están constantemente vigilando la conducta y aplicación de los alumnos y corrigiendo todos aquellos defectos que son inherentes á la vida claustral.

El plan de estudios del Colegio Modelo es el dictado por el Honorable Congreso, dándole extensión á ciertas materias relacionadas con los intereses inmediatos de la religión.

Como he dicho, el colegio no forma actualmente parte de la universidad; pero por el desenvolvimiento de la universidad de La Plata, acabará por formar parte de ella, ocurriendo lo que ha ocurrido en Córdoba, que es la única ciudad de la República que ha podido formar ambiente universitario propio: que los alumnos del Colegio Monserrat iban á escuchar las lecciones de los profesores de la universidad, y estos quedaron eternamente vinculados á aquel, por razones de afecto, de interés y de recuerdos universitarios.

Queda entonces, señor Presidente, la Biblioteca Universitaria. Esta tendrá como base la actual Biblioteca Pública de la Provincia.

Para la Facultad de Derecho, el gobierno de la provincia ha entregado al de la nación el edificio del Banco Hipotecario que ocupa el centro de la ciudad de La Plata. En la parte principal de este edificio, se encuentra un gran salón, destinado por el Banco á su sala de operaciones, donde puede tener una instalación admirable la Biblioteca Universitaria. Esta biblioteca servirá para toda la universidad y tendrán acceso á ella todos los institutos dependientes de la misma. Al mismo tiempo, se hace obligatorio que cada uno de los distintos profesores que forman parte de la universidad y que tienen á su cargo la explicación de los programas científicos, den conferencias en el salón de la biblioteca, realizando así el anhelo de Mr. Croizet, decano de la facultad de Paris, y lo

que él llamaba la intercomunicación científica, de manera que se realice en el seno de la biblioteca que será el hogar común de la universidad, lo que podría llamar la rotación científica de la universidad.

Además concurrirá á ella la sociedad de La Plata, en cuyo seno se desenvolverá la universidad, poniendo así la institución científica al amparo de los más altos y vivos intereses sociales.

Debo dar cuenta también, y dentro de la brevedad que me sea posible, porque me doy cuenta de que estoy molestando ya la atención de la Honorable Cámara, de las bases financieras á que obedece la nueva institución.

Se ha procurado hacer un cálculo aproximativo de las cesiones hechas por los poderes públicos en obsequio de la universidad de La Plata y del costo anual que ella importará.

Se calcula que el museo, edificio, terreno y colecciones, tiene un valor de 5.000.000 de pesos; esto se refiere absolutamente á su valor material, porque, en cuanto á su valor científico, lo que ella supone, como años de trabajo, como riqueza de material y como influencia científica para la provincia, es inapreciable; el Observatorio Astronómico, con su edificio, terreno y existencias, 950.000 pesos; la Facultad de Agronomía y Veterinaria, con edificio, terreno y existencias actuales, 1.149.000 pesos; la propiedad de Santa Catalina, 1.167.000 pesos; el Banco Hipotecario, 800.000; el Colegio Nacional, es decir, las 25 hectáreas donadas ya, 96.000; la Biblioteca Pública, con 38.000 volúmenes, según inventario de 31 de Marzo, 310.000 pesos. Cada uno de estos institutos tiene también algunas propiedades que constituyen su patrimonio. Por ejemplo, la actual universidad tiene una casa en La Plata y varios lotes de terreno, títulos de la deuda externa consolidada de la provincia, dos chacras, dos quintas, por valor de 19.000 pesos y un efectivo de 10.500 pesos, bienes y útiles que pueden calcularse en 120.000 pesos.

Como se ve, la provincia de Buenos Aires concurre á la fundación de la futura universidad de La Plata con un capital que se puede calcular en pesos 10.000.000, lo que demuestra que el espíritu patriótico de esa provincia se mantiene exactamente igual á cuando cedía su capital histórica, obedeciendo al interés de la unión nacional, que cuando cede un patrimonio de 10.000.000 de pesos en obsequio de un alto ideal de instrucción pública.

Estos son, ligeramente esbozados, los fundamentos en que se apoya la alta idea de crear en la ciudad de La Plata un Instituto Científico Universitario.

Me resta solo declarar, y no tengo en ello temor de equivocarme, que la opinión general del país ha prestado á esta idea, desde su enunciación, su apoyo más decidido y caluroso.

Ahora, como representante de la provincia de Buenos Aires me bastará recordar y enunciar ante la Honorable Cámara que presencié hace pocos días la solemne manifestación de adhesión que la ciudad capital prestaba á la idea de la futura universidad, en la forma de una demostración al señor Ministro de Instrucción Pública, pudiéndose evidenciar que el título de ciudad universitaria, que la opinión se complace ya en discernirle, lo mira la población de la capital de la provincia como un nuevo título conquistado.

Estas son las ideas que informan la nueva universidad, donde se va á crear el tipo del argentino del futuro, futura *alma mater* de generaciones, en que se tratará de armonizar las irradiaciones de la inteligencia meridional con la disciplina, con la firmeza y la seguridad que presta el estudio científico y experimental. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

EN LA CÁMARA DE SENADORES

Sr. Presidente. — Está en discusión en general.

Sr. Doncel. — Pido la palabra.

La Comisión del Interior ha estudiado este asunto y considera que él encierra un pensamiento de alto interés nacional, y que viene en un momento oportuno á la consideración del Congreso; por eso aconseja que el Senado preste su aprobación al proyecto de ley que ha venido con sanción de la Cámara de Diputados.

Con fecha 12 de Febrero del presente año, el señor Ministro de Instrucción Pública dirigió al señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires una nota, sometiendo á su consideración un propósito que, según dice la nota, abrigaba el señor Ministro desde hace mucho tiempo, con el más decidido apoyo de parte del señor Presidente de la República, respecto á la creación, en la ciudad de La Plata, de una Universidad Nacional, sobre la base de las instituciones científicas que ya existen allí, llamada á producir grandes resultados en favor de la cultura y prosperidad de aquella provincia y de la Nación.

El resultado de esta iniciativa del señor Ministro fué el acuerdo consignado en el convenio, firmado el 12 de Agosto en esta capital, por el señor Ministro en representación del gobierno de la nación, y por el señor gobernador de Buenos Aires; por cuyo convenio la provincia de Buenos

Aires cede al gobierno de la Nación, á título gratuito y en propiedad absoluta, los siguientes bienes: el edificio del Museo de La Plata, con todas sus instalaciones, colecciones, muebles, etc.; el uso del edificio del Banco Hipotecario de la Provincia, con su terreno y la propiedad del mismo cuando se pueda disponer de dicho edificio; la actual Universidad de La Plata, con todos los bienes que constituyen su patrimonio y con toda su dotación; los terrenos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria que están definidos en esta planilla; y la Biblioteca Pública, que será instalada en el local de la Universidad, para ser utilizada sin perder su carácter actual.

Es esta la enumeración de los bienes, que la provincia de Buenos Aires cede á la nación, á fin de realizar el gran pensamiento que entraba en el propósito del señor Ministro de Instrucción Pública, como he dicho antes. Responde este pensamiento á una necesidad no discutible, ni discutida, de satisfacer exigencias de la opinión pública.

El hecho de que la opinión pública se haga sentir, tratándose de los altos problemas educacionales, revela que hemos realizado un sensible progreso relativo, porque es una verdad lo que decía un economista: que los asuntos de economía política relacionados con los valores y el trabajo son presididos siempre por las leyes de la oferta y la demanda; pero, no sucede lo mismo cuando se trata de asuntos relativos á la educación: mientras más educados están los pueblos, mayor es la demanda de educación. De manera que, desde el momento en que se siente demanda de mayor cantidad y de mejor calidad de educación, podemos decir que hemos realizado un gran progreso con relación á épocas muy recientes.

Esto, lejos de disminuir la tarea de los funcionarios llamados á intervenir en la dirección de la instrucción pública, hace todavía esa tarea más difícil; porque, si es verdad que se aportan dificultades que nacen de las preocupaciones y de los empaques de la ignorancia, también es cierto que tiene que responder á mayores exigencias; la labor es más difícil y requiere más inteligencia en los diligentes funcionarios que dirigen el movimiento de la educación.

Felizmente se encuentra al frente del Ministerio de Instrucción Pública un ciudadano competente y consagrado á á estas tareas, y con razón podemos esperar que, mientras continúa dedicando sus esfuerzos á mejorar la situación de la educación pública, ha de cosechar el país grandes beneficios.

Las clásicas universidades de Córdoba y Buenos Aires, donde nutrieron su inteligencia la pléyade de hombres pú-

blicos que fundaron los cimientos de nuestras instituciones, han de continuar siendo, como decía hace poco un distinguido hombre público, «la base de nuestra cultura nacional, y las casas venerables en que en ellas radicarón, continuarán en permanente crecimiento, por el interés constante de nuestras autoridades y al amparo de la consideración y de la gratitud nacional.»

Eran esos dos establecimientos los únicos focos de luz existentes hasta hace muy pocos años; y, por iniciativa de los poderes públicos de la nación y de la provincia de Buenos Aires, entraron á colaborar en la acción de estos dos grandes establecimientos, los colegios nacionales, la Facultad de Ciencias de Córdoba, los observatorios, las escuelas de instrucción especial, de minería y de comercio, modernizando esos establecimientos y evitando que se cristalizaran dentro de su primitiva forma; pero, esta obra de modernización de los grandes establecimientos, fundadores de la educación secundaria entre nosotros, no es bastante y se requiere una iniciativa como la que ha tomado el señor Ministro de Instrucción Pública, para que la educación secundaria y profesional sea orientada en el sentido de las exigencias modernas

Excuso entrar en los detalles del pensamiento que se trata de realizar; porque, estando presente el señor Ministro de Instrucción Pública y siendo muy compleja la materia, creo que hago un favor á los señores senadores dejando esa tarea para que la desempeñe el señor Ministro con mucha más eficacia que lo que yo pudiera hacerlo, y concluyo recomendando á los señores senadores la sanción de este proyecto con la convicción de que será una de las leyes más importantes que el Congreso Nacional sancionará en este periodo de sus sesiones. (*Muy bien*).

Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—Pido la palabra.

Indudablemente, el convenio tiene que figurar en el Diario de Sesiones: no me parece que ésta sea una omisión posible; pero, todo lo que el convenio contiene es la cesión que hace la provincia de Buenos Aires á la nación de todos los bienes que el señor miembro informante ha enumerado y que constituirán el patrimonio territorial de esta persona jurídica, de esta corporación universitaria que nace. Comprende, como material y propiedades destinadas á la ciencia, el Museo de La Plata, conocido en todo el mundo como una de las instituciones más perfectas en su género; el Observatorio Astronómico de la misma ciudad, conocido igualmente en los anales de la ciencia y que hasta ahora, como el Museo, no había prestado servicios docentes, servicios de enseñanza,

poseyendo como posee una colección de instrumentos notables que facilitarán en toda su amplitud el estudio de la ciencia astronómica y sus anexas; la actual Facultad de Agronomía y Veterinaria, que consta de un área considerable de terreno, veintisiete hectáreas, con edificios de gran importancia, instalaciones, mobiliario, útiles de enseñanza y todo cuanto corresponde á una institución de este género, más la finca, conocidísima igualmente, de Santa Catalina, donde existe actualmente la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, que está anexa á la Facultad de Agronomía y Veterinaria como aplicación p.áctica de las ciencias agrícolas y veterinarias que allí se estudian.

Estos institutos han sido cedidos á la Nación por convenio del año anterior y el que se acaba de celebrar lo ratifica y agrega el edificio del Banco Hipotecario,—una cesión condicional, hasta que se libre de cierta deuda hipotecaria, pero entretanto lo cede en uso á la Nación, para instalar la Universidad con sus distintas reparticiones administrativas. Han sido cedidos también la Biblioteca Pública de la Provincia, con la condición de conservarla en su actual empleo de biblioteca popular y dedicarla al mismo tiempo á la enseñanza universitaria, ampliada, como lo será con dotaciones propias de personas particulares, del Gobierno de la Nación y de las instituciones particulares que se incorporen á la Universidad.

Esta es la donación que hace la Provincia á la Nación, con destino á la fundación de la Universidad. En cambio, por su parte, el Gobierno de la Nación se compromete á mantener, sobre la base de estos institutos, una Universidad del tipo que allí se determina, tipo moderno que, sin perder de vista los altos fines morales, literarios y de alta cultura de toda Universidad, tienda su dirección particular hácia las ciencias prácticas, las ciencias aplicadas, realizando en este momento, simultáneamente con Inglaterra, la evolución que le marca el carácter actual de las ciencias y de las instituciones universitarias en el mundo entero.

Los señores senadores conocen las antiquísimas instituciones de Oxford y Cambridge, que han sido universalmente el tesoro, el depósito de la ciencia clásica, de los altos estudios humanistas; pero, como dicen los mismos autores ingleses, se han estrechado demasiado sus círculos, habiendo formado una especie de fuente, cuyas aguas para beberlas, se necesitan muchos privilegios.

Entre las grandes ventajas de la gran reforma política y social inglesa del año 32, figura la apertura de estos sa-

grarios, que hasta entonces habian sido destinados solamente á familias privilegiadas y que, para poder difundir la cultura en la masa de pueblo, era necesario, como he dicho, romper muchos privilegios y muchas exigencias.

Desde entonces hasta esta fecha, las dos clásicas universidades se han modernizado á tal punto que han constituido una nueva especie universitaria, particularmente por la dedicación especial de las ciencias prácticas, de aquellas que tienen por objeto inmediato el aprovechamiento de la riqueza pública por la explotación directa y eficaz de las fuentes inmediatas de esa riqueza. De aquí se ha derivado un doble sistema de universidades: la de tipo germánico, á las que pertenecerían más bien las nuestras y las de tipo inglés ó americano, á las que pertenecen las instituciones de este género de los Estados Unidos.

A este segundo sistema ó núcleo universitario pertenecería la nueva Universidad de La Plata, es decir, que, sin perder de vista los altos estudios destinados á formar la cultura moral, literaria y artística del país, se dedicara con particular atención al desarrollo de las fuentes materiales de la riqueza pública por medio del estudio científico y sistemático, con cuyo conocimiento solamente es posible dar raíces sólidas y bases firmes á las distintas ramas de la administración pública, ya se trate en su faz industrial, comercial y política. Es el milagro, realizado en los Estados Unidos, de su inmensa prosperidad económica, fundada sobre el estudio material del terreno, la investigación geológica, que allí dura desde muchas decenas de años y que actualmente constituye uno de los tesoros científicos del mundo.

Esta clase de estudios no los puede hacer una institución simplemente docente; se necesita un instituto del género del que existe en La Plata, por ejemplo, con un museo que esté dotado de todos los elementos de investigación y, á la vez, darle los medios de esteriorizar esos resultados en forma de exposiciones docentes, que harán los mismos hombres de ciencia que realicen esas investigaciones, convirtiéndolas en motivos de lecciones á los alumnos que concurren. Este estudio permanente del país, en sus fuentes vivas y en los medios de transformación de esas riquezas naturales, será el carácter distintivo de esta nueva institución, y lo será, me atrevo á afirmarlo, de todas las demás instituciones de este género que nazcan de hoy en adelante, desde que la tendencia universal de las naciones que nos imponen su tipo de civilización es esa: es transformar los viejos moldes sin destruirlos, puesto que contie-

nen, en esencia, la base de toda cultura, sin combinarlos, sin destruirlos, desarrollándolos y ampliándolos para que respondan á las necesidades actuales de la civilización.

Esto lo ha realizado Inglaterra últimamente. Es de fecha reciente la transformación también de dos antiguas,—no tan antiguas, de principios del siglo XIX,—instituciones de este género: la Universidad de Durlean, la de Yale y la Universidad Victoria. De estas instituciones han nacido las universidades industriales, diré, de tipo moderno, como la de Birmigham, Manchester y Leipzig Sheffield y la Universidad de Londres, que el año 36 fué simplemente creada con propósitos de exámen y de otorgamiento de títulos; es actualmente una Universidad de enseñanza, y el gobierno inglés le ha dado el tipo moderno, es decir, el tipo actual de la Universidad americana, á tal punto que no solamente se ha complacido en reproducir el tipo americano, sino que ha buscado profesores de universidades americanas para dictar materias fundamentales, especialmente de medicina é ingeniería. No me parece, pues, un pensamiento desarcerado el que el Gobierno Argentino propone á la consideración del Congreso, al incorporarse á este movimiento universal, seguido por las naciones que por hoy ocupan la cima en potencialidad de expansión en estas materias.

Por otra parte, la Universidad Nacional de La Plata podrá realizar muchos progresos que las actuales universidades, por su antigua organización y su tipo tradicional, no pueden desarrollar con la plenitud y rapidez que esta puede hacerlo, desde que se incorpora á la vida de las instituciones docentes con complementos de facultades que tienden á formar el tipo definitivo del profesor argentino; porque es una deficiencia reconocida en nuestra institución docente que ella forma el hombre de ciencia y especialista en determinadas materias pero no le dá los medios de transmitir estos conocimientos en forma de lección. El profesor simplemente universitario pierde mucho tiempo en obtener los resultados de su enseñanza, resultados cuantitativos y aún cualitativos, mientras no tenga la preparación pedagógica necesaria para ser un verdadero profesor en la materia que sabe, y, por eso es que dicen los hombres de la especialidad que no se necesita solamente saber sino saber enseñar lo que se sabe.

Entonces, esta universidad nueva, como todas las que he mencionado, lleva consigo una facultad, en embrión ó desarrollada, (esto depende de los recursos), destinada á formar el profesorado científico especial, que después ha de mejorar sucesivamente, en orden descendente, todas las demás

instituciones que se van agregando, como por ejemplo, la instrucción primaria y secundaria.

El resultado específico y cuantitativo de la instrucción secundaria y primaria será tanto mayor cuanto más perfectos sean los profesores superiores que van á difundir las ciencias.

A este respecto llamaré la atención del Honorable Senado sobre la última página diré así, de la historia intelectual del mundo, sobre la reunión recientemente celebrada en la Colonia del Cabo, de la magna asociación británica para el adelanto de las ciencias, en donde el profesor Gemmin ha pronunciado, á mí juicio, uno de los discursos más hermosos y fundamentales que pueda exhibirse ante la civilización contemporánea, sobre el carácter que deben tener los estudios superiores, los estudios en general; y me complace altamente en manifestarlo, sostenía como expresión de la necesidad moderna el tipo mixto de universidad que acabo de definir; que, tienen por base, sin perder de vista los altos estudios morales, especializar y particularizar el trabajo universitario, con el estudio de la ciencia aplicada y de la ciencia de la naturaleza, al mismo tiempo que expandir la cultura pública, desarrollar ampliamente las fuentes vivas é imperecederas de la riqueza nacional.

No quisiera ocupar tiempo, que es precioso en estos momentos, á esta altura en que están las sesiones del Honorable Senado, con mayor desarrollo de estas ideas, y quiero, solamente, exponer algo sobre otro de los puntos que contiene el convenio que está á la aprobación del Senado.

El Poder Ejecutivo de la Nación toma á su cargo, como tiene que ser, el gobierno de esta institución, desde que queda á salvo, dentro del convenio, la facultad que el Congreso tiene por la Constitución de dictar planes de instrucción, general y universitaria, facultad que en ningún caso puede ser restringida y que en el convenio ha sido salvada expresamente, para que en todo tiempo el Congreso pueda intervenir é introducir las modificaciones de organización y gobierno didáctico y científico que le parezca conveniente, según el progreso que la ciencia alcance.

Por lo demás, ha parecido al Poder Ejecutivo que debía hacer á la Provincia de Buenos Aires, en esta ocasión, como otras veces, el homenaje que le corresponde por haber contribuido tantas veces y esta vez con una largueza que realmente asombra, á la cultura nacional, por medio de cesiones de su territorio, que no solamente contribuyeron á cimentar y consolidar las instituciones republicanas sino también, como ahora, á difundir en tan vasta escala la cultura intelectual y moral del país.

Esta idea, señor Presidente, de esta universidad nueva, viene á iniciar también otra tendencia, que la creo la más saludable y fecunda para el porvenir de nuestro país: es la tendencia diferencial en la organización de los institutos de altos estudios y aún de los estudios generales; pero, esta cuestión no la trataré hoy.

El sistema diferencial, que consiste en dar á cada universidad una carta orgánica propia, es decir, su ley peculiar, permite el desarrollo progresivo en distintas regiones del país y que los defectos de las unas no dañen á las otras y las ventajas que se obtienen en una puedan ser aplicadas á otras; pero la gran ventaja de este sistema, la gran ventaja efectiva de esta diferenciación es marcar el progreso de distintas regiones del país, pudiendo hacer así efectivas las necesidades que las regiones impongan á los estudios, sin esta obligación de la uniformidad, que, según un estadista, es una de las causas de degeneración en todas las instituciones docentes del mundo.

Así vemos esa gran expansión intelectual de Inglaterra, Estados Unidos y otros países, como Alemania, que no conservan un sello uniforme en todas sus instituciones universitarias, sino que hacen consistir, según la ley spenceriana, el progreso en la diferenciación. Así es posible que cada región de la República pueda imprimir á cada instituto técnico que se funde en su respectiva forma el carácter peculiar de la región, y así ponemos la semilla del futuro federalismo social, para cimentar el federalismo político que ha sido sancionado por nuestras constituciones.

En realidad, este es el gran problema sociológico que esta institución lleva consigo y que será la que marque la nueva orientación en todos los órdenes de la historia nacional.

Yo no tengo, en absoluto, señor Presidente, la pasión del amor propio, ni de la vanidad ni de nada de esto: solamente me guía en todos mis actos una pasión, que es común á todos los que nos hemos formado en un ambiente civilizado: la pasión del bien público, del bien común del país; pero, bien podría, para concluir estas breves palabras, recordar una anécdota de un Ministro de Isabel de Inglaterra, que había fundado antes un célebre colegio, que se llamaba Sir Walter Mildway. La Reina le preguntó que tendencias tenía, qué era esta institución de la que había sido hablar y el Ministro Sir Walter Mildway le contestó:—Señora: yo no pretendo nada que pueda contrariar leyes establecidas, os diré que solamente he puesto una semilla que, cuando después sea de un roble gigantesco, sólo Dios sabrá los frutos que está destinado á producir para nuestra Patria.